



01 de febrero de 2018

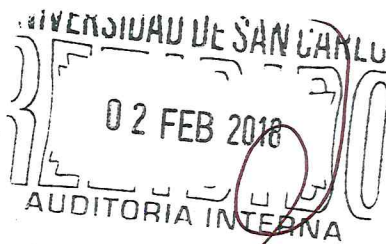
Licenciado

Josué Alfonso Hernández Herrera

Auditor General

Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Hernández Herrera:



Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0108-2018**, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

"**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **Considerando:** Que el Acuerdo de Rectoría No. 1428-2017 del 16 de octubre de 2017, se aprobó el "PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2018", de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental vigentes. **Considerando:** Que en Oficio Circular No. 002-2017/amgg del 29 de diciembre de 2017 del Contralor General de Cuentas, se establece que: "El Plan Anual de Auditoría Interna debe ser evaluado periódicamente por quien lo ejecuta y/o modificado si así lo considera, previa autorización de la autoridad superior, por lo que deben informar de las modificaciones realizadas a la Contraloría General de Cuentas". **ACUERDA Primero:** Aprobar que el Auditor General de la Universidad de San Carlos autorice las modificaciones al Plan Anual de Auditoría 2018, de las auditorías en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI, como ampliación al referido Acuerdo de Rectoría No. 1428-2017 del 16 de octubre de 2017. **Segundo:** Encargar a Auditoría Interna el debido cumplimiento del presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los un días del mes de febrero de dos mil dieciocho. (ff) Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector; Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General."

Me es grato suscribir deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General



c.c. Dirección General Financiera

/ih